

**ORDENANZA N° 001/2.021.- ADHIRIENDO A LA
LEY PROVINCIAL N° 6.938.-**

VISTO: El Expediente Administrativo Municipal N° 809/2.021, **Caratulado:** **CONTADURÍA**, mediante el cual solicita adhesión a la Ley Provincial N° 6.938, para la adquisición de tres (3) camiones con tanques; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 de la citada pieza administrativa la Contadora Municipal, C.P.N. Mercedes Derrache, expresa que tal petitorio obedece a que desde el Municipio se está trabajando para solicitar un endeudamiento, autorizado por Ordenanza N° 051/2.020 (PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS, EROGACIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA PARA EL AÑO 2.021), para la compra de las Unidades Móviles mencionadas; siendo esta adhesión requisito excluyente a presentar ante las Entidades Bancarias para lograr tal objetivo.-

Que dicha Ley autoriza a los Municipios a contraer empréstitos, emitir títulos de la deuda pública, certificados de bonos, entre otras opciones dirigidas a la obtención de recursos para fines detallados en la misma, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 1.079 (Orgánica de Municipalidades).-

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR, en todo su contexto, al contenido de la **Ley Provincial N° 6.938**, tendiendo a poder llevar a cabo la adquisición de tres (3) camiones con tanques por parte de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza; todo ello de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente Administrativo Municipal N° 809/2.021, Caratulado: **CONTADURÍA**.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Ordenanzas.-

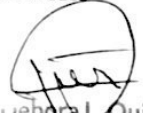
DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DANILO R. PARRAGUEZ
PRO SECRETARIO H.C.D.
SANTA ROSA, MZA

Tels: 0263- 4497191


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA

E-mail: hcd.santarosamendoza@hotmail.com


Debora Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza